

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

EL IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

MADRID MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 1881.

PRECIO DE LA SUSCRICION  
En Madrid por la tarde ó por la noche  
1'50 PESETA AL MES.  
En Provincias, 6 pesetas trimestre.  
Estranjero y ultramar, 12 pts. trimestre.

PRECIO DE ANUNCIOS.  
En todas las ediciones y en el «Diario»  
UNA PESETA LÍNEA.  
con rebaja á los grandes anunciantes.

ANO XXXII NUM. 8639

OFICINAS: MAYOR, 120

**MONSIEUR MUEHLBACHER,**  
carrossier, á Paris, fournisseur breveté de sa majesté le roi (Q. D. G.) sera á Madrid le 20 novembre avec ses derniers modèles de Voitures de luxe.

**DINERO POR ALHAJAS,**  
según la cantidad, á 20, 30, 40, 50 y 60 por 100 más barato que en las casas de préstamos. Se sacan las del Monte y se dá mayor cantidad. Capital disponible, 2.000.000.

**32. CARRETA DE SAN JERÓNIMO, 32.**

**CONTRA LA TOS**  
Los constipados y todas las inflamaciones de los órganos respiratorios toman el **CHOCOLATE PECTORAL BALSAMICO.**  
LABORATORIO DE CALDERON **CARRETA, 14. MADRID.**  
Por mayor: Alcazar y Garcia.

**ALFOMBRAS, PRINCIPE, 14.**  
Moquetas y Bruselas novedad á 3-25. Fieftros á 3-50 pts. Colocadas.

**EDICION DE LA TARDE**  
DE AYER 15 DE NOVIEMBRE.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

**Viena, 15.**  
La llegada de una embajada de Siam á Berlin se interpreta como una nueva prueba de que el imperio alemán aspira á ejercer influencia en el extremo Oriente.

Se han recrudescido los rumores sobre la dimision del príncipe de Bismarck; pero hasta ahora no se ha recibido despacho alguno oficial confirmando los.

**Paris, 15.**  
La extrema izquierda presentará en la sesion de esta tarde ó en la de mañana una proposicion pidiendo que el día 25 de enero próximo se reanun la Cámara de diputados y el Senado en Asamblea Nacional para tratar de la reforma de la Constitucion.

**Londres, 15.**  
Se han verificado nuevas prisiones en Irlanda. La situacion de aquella isla no ha variado.

El gobierno ha reconocido la necesidad de reforzar las guarniciones.

**Paris, 15.**  
El Diario oficial publica esta mañana el decreto nombrando el nuevo ministerio en la forma teleografiada ayer.

**Fabra.**  
Creemos prestar un servicio al comercio y al público en general, advirtiendo que, trascurrido el plazo prescrito para verificar la comprobacion periódica en este año, de las pesas, medidas é instrumentos de pesar del sistema métrico decimal, y no pudiendo ninguna de las personas á que el reglamento del ramo se refiere, usarlas sin la marca legal, si dentro de ocho dias, no presentan en la oficina de comprobacion, sita en la calle Imperial, 10, bajo, ó dejan de dar el correspondiente aviso para efectuarlo á domicilio, incurrirán en las penas á que haya lugar, á cuyo efecto se harán las visitas que el mismo reglamento preceptúa.

El Liberal no es partidario del sistema de agremiacion en el impuesto industrial tal como hoy se practica, y se lamenta de que el nuevo proyecto de más campo para desarrollar sus defectos, aumentando la acumulacion y sub-division de las cuotas.

Los senadores catalanes, reunidos bajo la presidencia del señor conde de Torre-Mata, han votado el siguiente acuerdo:

«El instituto del fomento y del trabajo nacional puede presentar á las

Cortes, en uso de su derecho, la exposicion de que se ha remitido copia á los senadores, y éstos se reservan su libertad de accion para defender en el Senado los intereses de Cataluña en armonia con los generales del país.»

Los diarios libre-cambistas aplauden el acuerdo anterior, y desearian que los diputados de aquella region de España imitasen su ejemplo.

Los diputados por Cataluña, en su mayoría, defenderán la industria nacional y combatirán el restablecimiento de la base 5.ª de la ley arancelaria.

Se ha creado un nuevo ministerio en Francia, el de Bellas Artes é Industria, á costa de otros dos.

Los asuntos que despacha en España el ministerio de Fomento corren á cargo en Francia de cinco, á saber: de Instruccion Pública, de Agricultura, de Comercio, de Bellas Artes é Industria y de Obras públicas.

El nuevo ministerio francés es partidario del libre-cambio.

Ha llamado la atencion que Leon Say, Freycinet y Ferry se hayan negado á formar gabinete con Gambetta. Sin duda las reformas constitucionales que acucia el nuevo presidente fueron causa del retraimiento de los primeros.

La Integridad habla de una lucha imaginaria entre los Sres. Romero Ortiz y Fernandez de la Hoz para obtener el Toison, cuando ni los interesados se ocupan de ese asunto ni el gobierno tampoco.

Los diarios conservadores toman acta de la siguiente declaracion del Siglo.

«Puesto que tantas opiniones se emiten sobre los sucesos del porvenir, nosotros decimos la nuestra con entera independencia.

Provocar una crisis al señor ministro de la Guerra seria tanto como provocarla á la situacion en general. Es decir, no habria crisis parcial sino total.»

Un periódico atribuye al Sr. Albareda el siguiente propósito:

«Autorizar la concesion de las líneas del Noguera, Roncal y Aldudes, puesto que una á otras no se perjudican directamente lo necesario para privar á las respectivas comarcas de empresas como estas que tanta utilidad habrian de reportarlas.»

Y subvencionarlas en cantidad prudencial, atendido el estado del Tesoro público, y en el caso de que el empréstito para obras públicas se realizara, lo permitiese, despues de subvencionar otras empresas de reconocida é inmediata utilidad. En primer término figuraria la construccion de la red de ferrocarriles transversales.»

**Comentarios del Progreso:**  
«La frase del Sr. Castelar de que ya no son posibles las revoluciones, nos parece extremadamente arbitraria. Mucho nos alegraríamos de que fuese perfectamente cierta y el porvenir, más ó menos remoto, no llegara nunca á desmentirla; pero ¿qué motivo hay para aventurar hoy por hoy esa afirmacion tan peregrina?»

Ha fallecido repentinamente el ingeniero inspector de la explotacion del ferrocarril del Norte, Sr. Perello.

Se ha concedido autorizacion al diputado Sr. Bayona para trasladar á Benifar, desde Lérida, el cadáver embalsamado de su señor padre.

Ocho ministerios hay en España; doce hay en Francia.  
El nuevo ministro del Interior en Portugal, Sr. Rivero, es un periodista muy notable. Nos ha llamado la atencion que el Sr. Serpa Pimental, uno de los primeros hacendistas del vecino

reino, no haya entrado en Hacienda y si en el ministerio de Negocios extranjeros.

**Del Imparcial:**  
«Se dice, y es muy verosímil, que Gambetta ha querido rodearse de figuras políticas sin importancia para no verse contrariado en la ejecucion de sus planes. Ministerio de servicios de Gambetta se ha llamado al nuevo gabinete en algunos círculos.»

Se atribuye á los Sres. Becerra y Garcia San Miguel el propósito de ingresar en el partido posibilista.

El Sr. Echegaray, profesor de la escuela de caminos y hermano del célebre dramático, ha ingresado en el partido democrático monárquico.

Esta noche se inaugurará el nuevo casino Democrático-popular y se reunirán los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla, bajo la presidencia del Sr. Cervera.

Mil setenta y tres pesetas costó el telegrama expedido ayer al Standard de Londres por su corresponsal en Madrid, dando cuenta del discurso del señor Castelar.

La Gaceta de hoy publica, además de las disposiciones de que hemos dado cuenta en la edicion de la mañana, varios decretos del ministerio de Fomento disponiendo cesen en sus cargos de comisarios de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Salamanca, D. Ramon Losada, D. Antonio Maria Garcia y D. Eduardo de Pineda; nombrando para reemplazarlos á los señores marques de la Granja, D. Manuel Garcia y Serrano y D. Sebastian Sanchez, disponiendo cesen en igual cargo de la provincia de Cádiz D. Bernardino de Sobrino, y nombrando para reemplazarle á D. José Maria del Toro.

También publica el periódico oficial el reglamento para el aprovechamiento de maderas en los montes públicos de las islas Filipinas, con destino á obras públicas y á los usos propios y exclusivos de los indígenas; y los decretos nombrando jefes de segunda clase de montes en las islas Filipinas á los ingenieros primeros de montes de la Peninsula, D. Juan Guillemi, D. Carlos de Mazarredo y D. Angel Fernandez de Castro.

En la última sesion pública de la academia de Jurisprudencia leyó una Memoria el Sr. Olmedilla sobre el tema: «Ensayo teórico-práctico sobre algunas circunstancias eximentes de responsabilidad criminal no enumeradas en el art. 8.º del Código penal.»

Despues de decir que el verdadero concepto de las llamadas circunstancias eximentes es el de la negacion del delito y no el de excepciones legales, examina los tres factores de la voluntad humana, sentando que la inteligencia y libertad ejercen gran influencia como componentes del elemento subjetivo del delito.

Defiende la irresponsabilidad de los sonámbulos, sordo-mudos no educados é ebrios, y pide se reforme el art. 8.º del código en este sentido.

Considera la ignorancia y violencia como los dos estados generales de irresponsabilidad á que puede dar lugar la falta del elemento subjetivo del delito.

La discusion dará principio el viernes.

**Han fallecido:**  
En Talavera de la Reina (Toledo) D. Laureano Bonilla y Sanchez, abogado é ex-diputado provincial; en Fregeñal de la Sierra, D. Petrolina Muñoz, viuda del Sr. Hidalgo Castañon; en Burguillos, D. Juan Manuel Idrovo de Castañeda; en la Coruña, el ex-diputado tradicionalista D. Joaquin Hernandez Rodriguez; en Mahon, doña Maria Ba-

gur, esposa del procurador D. José de la Torre; en Aya (Guipuzcoa) á los 94 años, D. Martin Manterola; en Igrines (Huesca) el cura párroco D. Serafin Camo y Abadia.

Dice un colega de Badajoz que hace más de un mes correspondió al número 648 de la loteria nacional, uno de los premios mayores, siendo acreedores varios vecinos de aquella ciudad, y esta es la hora que aun no ha sido satisfecho.

El Estándar y el Progreso piden al gobierno que continúe al frente de la direccion de Hacienda de Cuba el señor Rojas.

Muy en breve se vacante los tribunales italianos en proceso curioso. Hace poco tiempo chocaban dos trenes en una de las vías férreas de Italia. Entre los heridos habia desdichadas jóvenes, una de las cuales resultó con una pierna fracturada y la otra con una mandíbula deshecha.

Las dos exijen á la compañía una indemnizacion por daños y perjuicios de 4000 pesetas cada una, fundadas en que dilatamente podrían ahora encontrar un nuevo marido.

La Discusion y el Estándar apasionadamente al Sr. Castelar, orador parlamentario, como una majestad destronada.

Todos convienen en la necesidad de consagrar á los presupuestos la mayor atencion.

Resta mes y medio para terminar el año natural y solo faltan 21 sesiones hábiles para discutir los presupuestos y proyectos complementarios.

Anoche á las nueve se reunió en la direccion general de Establecimientos penales, bajo la presidencia del señor Mansi, el consejo penitenciario, acordando la aprobacion de los arts. 16, 17, 18 y 19 del reglamento de la casa-galería de Alcalá.

El art. 20, que trata de la imposicion de castigos y otras atribuciones que se conceden al director del establecimiento, produjo estenso debate, en el que tomaron parte casi todos los consejeros y el Sr. Mansi, aprobándose finalmente una comision redacta de nuevo dicho art. 20, aunque dejando el espíritu del mismo tenia.

La sesion terminó á las doce y media próximamente.

**Dicen de San Sebastian:**  
«De Deva nos escriben que dias pasados apareció en aquellas aguas la ballena de la que nos hemos ocupado en varias ocasiones. Una trahera la persiguió largo trecho, pero como no presentaba más blanco que la cola, no fue arrojada por temor de que un coleteo del estocico hiciera zozobrar la embarcacion.»

En Fuenterrabía, según los pescadores de aquella ciudad, se ha sentido estas noches el ruido que la ballena produce al lanzar el agua tragada, de donde deducen que el manifiesto no ha abandonado esta costa sin duda por estar herida.»

En Granada se ha constituido el comité provincial del nuevo partido democrático dinástico. Lo forman como presidente honorario, D. Segismundo Morán; vicepresidente, D. José Aranda; vicepresidente, D. Joaquin Gomez Ruiz; vocales, D. Francisco Mendez, D. Vicente Maria Vilchez, D. Manuel Moran y D. Luis Márquez Anzola; secretario, D. José Hurtado Mendoza.

**Dice el Diario del Ferrol:**  
«Desearíamos saber lo que ocurre en la academia general central de Infantería de marina, porque se está dando el caso de que los padres de los jóvenes que cursan sus estudios en determi-

nada seccion se apresuran á retirar sus hijos de aquel establecimiento, cuya entrada tanto trabajo les ha costado franquear.

Hemos oido asegurar que la cuestion de alimentos no era ajena á este asunto.»

En San Sebastian las lanchas pescadoras han entrado grandes partidas de anchoas, pero toda esta pesca se esporta para Francia.

El proyecto de ley modificando la de reclutamiento de 28 de agosto de 1878, contiene como principales las siguientes reformas, propuestas muchas de ellas en consonancia con lo ordenado en la nueva ley de organizacion del ejército.

La duracion del servicio será de 10 ó de 12 años, según el arma en que ingrese el recluta; seis en las filas y en la reserva activa, y cuatro ó seis en la primera reserva.

El servicio activo se contará desde el alta en un cuerpo y el total obligatorio desde el ingreso definitivo en caja.

El ejército activo de la Peninsula se dividirá en activo, reserva activa, primera y segunda reserva.

Formarán el ejército activo los reclutas que sean declarados soldados y destinados á cuerpo, sirviendo en él dos años y tres meses los de infantería y tres años los de artillería, caballería, ingenieros, administracion y sanidad militar.

Los soldados que obtengan licencia ilimitada con arreglo al art. 6.º, reemplazarán las bajas que ocurran durante el año.

La reserva activa se compondrá de los soldados que han servido en los cuerpos el tiempo prefijado.

El tiempo de servicio en esa reserva será de tres años y nueve meses para la infantería, y de tres años para los demás cuerpos.

Compondrán la primera reserva los soldados de todas las armas que han cumplido en los cuerpos armados y en la reserva activa los años de servicio correspondientes hasta extinguir el total de su obligacion, sirviendo seis ó cuatro años según las armas.

Constituirán la segunda reserva afectada á los batallones de depósito los mozos en activo llamados reclutas disponibles. La obligacion del servicio en esta reserva dura doce años.

En tiempo de guerra, cuando se haya movilizado la reserva activa, se podrá suspender el pase de los individuos del ejército activo á la reserva hasta que las circunstancias no lo impidan.

Los individuos de las tres reservas podrán hacer los viajes que á sus intereses convengan dentro de la Peninsula, con autorizacion de sus jefes. Solo en caso de guerra ó de alteracion del orden público podrán negarse los pases.

Los soldados de la reserva activa podrán contraer matrimonio á los cuatro años de servicio; los de la primera y segunda reserva, en cualquier tiempo. También podrán recibir órdenes sagradas los de la primera reserva á los seis años, y los de la segunda á los cuatro de servicio.

En todos los pueblos de las provincias de la Peninsula, islas Baleares y Canarias se ejecutarán anualmente un alistamiento y un sorteo.

Las disposiciones para el alistamiento y sorteo comprenderán á todos los mozos cuyos padres ó, á falta de estos, sus abuelos ó curadores, tengan ó hayan tenido su residencia del modo que establece la ley en las provincias citadas, ó la tengan ó la hayan tenido ellos mismos, aunque al verificarse el alistamiento residan en otros puntos dentro ó fuera del reino.

Los que cubran cupo por las islas Canarias solamente en ellas podrán prestar servicio en tiempo de paz.

El contingente de las islas Canarias

será proporcionado á las bajas que deban cubrirse en los cuerpos del ejército de las mismas, y se fijará anualmente en disposiciones especiales dictadas por el ministerio de la Gobernacion, á propuesta del de la Guerra.

En el art. 25 de la ley se adiciona lo siguiente:

«Tampoco podrán ser ordenados ni sustraídos de no reanun las condiciones previas ó no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta ley les impone.»

Se varían los plazos de las operaciones de la quinta para que el ingreso en caja se verifique en el mes de febrero.

El último domingo de diciembre se hará el sorteo.

Se suprime la exencion de los operarios de las minas de Almadén y la de las conflagraciones destinadas exclusivamente á la enseñanza primaria con autorizacion del gobierno, quedando exentos los escolapios y los misioneros dependientes de los ministerios de Esdo y Ultramar.

Se suprime de la ley los dos últimos párrafos del art. 94 relativos á las excepciones que pueden alegarse despues de su ingreso en caja por los mozos destinados al servicio activo.

Los arts. 144 y 152 se modifican en consonancia con lo dispuesto respecto al tiempo de la duracion del servicio.

Se reduce á 1500 pesetas el precio de la redencion, pero quedando el redimido en la situacion de recluta disponible de su mismo llamamiento.

Se devuelve el precio de la redencion al que de la situacion activa paso á la segunda reserva, descontándole 500 pesetas por cada año que hubiera debido servir en el ejército activo, cuando quede libre á consecuencia de lo dispuesto en el art. 65.

No concurrirán á la entrega en caja de los activos los que hayan de quedar para la segunda reserva bastando remitir la filiacion. Solo en el caso de ser llamados á servicio activo se presentarán y serán reconocidos.

Se reforma el número 92 del cuadro de exenciones respecto á la tina.

Para los efectos del número 10 del artículo 92 de la ley se considerará como existente en el ejército el hijo que hubiese muerto en funcion del servicio ó por heridas recibidas durante su desempeño, y también por la fiebre amarilla, el tétano, la fiebre biliosa grave de los países cálidos y la hepatitis aguda, si se encontrara sirviendo por su suerte en alguno de los ejércitos de Ultramar.

Ha llegado anoche á Barcelona el vapor-correo Valencia, procedente de Filipinas.

A las dos y media ha estado esta tarde en Palacio á presentar sus respetos á S. M. la reina el ministro de Inglaterra, Sr. Robert Brunel Davit.

Hoy han presentado sus respetos á los reyes el cardenal arzobispo de Santiago Sr. Pará, el obispo de Coria, el vicario general Sr. Antequera, el marqués de Caicedo, los capitanes de navio señores Romero y Sanchez, el teniente de navio Sr. Ordoñez y la viuda del general Orozco.

Un periódico ha recogido los siguientes rumores:

«No sabemos qué grados de exactitud tendrá una noticia que circuló anoche y que supone la existencia de un serio conflicto entre dos autoridades del orden judicial ocurrido ayer—según parece—en un partido de Cataluña.»

De ser cierto el rumor, resultaria que un juez de primera instancia aplicó la justicia catalana á un juez municipal, en público y de una manera persuasiva, retirándole despues á singular combate que el agredido no creyó conveniente aceptar.

## BOLETIN RELIGIOSO.

**SANTOS DEL DIA 16.**—San Rufino y compañeros mártires.  
A principios del siglo II de la Iglesia se dejó sentir cruelmente en el cristianismo la atroz persecucion de Diocleciano y Maximiano. Innumerables fueron las víctimas sacrificadas á su furor, entre las cuales enumera Andalucía á Rufina, Rufiniano, Straton, Artemidore y Severo, á quienes la Iglesia venera hoy en el número de los mártires.

Además es San Edmundo, abad de Cantorberi, el cual siendo desterrado por defender los derechos de la Iglesia, murió santamente el año de 1216. Fue canonizado por el papa Inocencio IV.

**Rezo eclesiástico.**—La misa y oficio divino son de San Gregorio VII, papa y confesor con rito doble y ornamento blanco.

## CULTOS.

**PARROQUIA DE SAN JUSTO.**—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas: á las diez habrá misa mayor y por la tarde á las cuatro estación, rosario, Santo Dios y reserva; despues se hará el ejercicio del mes de las Animas, y predicará D. Mariano Yague.

**PARROQUIA DE SAN LUIS.**—Continúa por la tarde á las cuatro la novena de Nuestra Señora del Consuelo, despues de la estación y el rosario predicará el reverendo P. Montalban, terminando con la novena, gozos, reserva, letania y salve.

**IGLESIA DE LA BUENA-DI-CHIA.**—Continúa también la novena de Nuestra Señora del Socorro: á las tres y media de la tarde comenzarán los ejercicios y dirá el sermón D. Antonio Garcia Cano.

**PARROQUIA DE SANTIA-GO.**—Seguirá celebrándose al anochecer la novena de Nuestra Señora de la Fuencalia, y dirá el sermón D. Ramon de Gramamón.

**CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD.**—Continúa por la noche con notable religiosidad el devoto ejercicio de los días de la preciosa sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y dirá hoy y el sermón el señor cura de San Andrés, D. Antonio Sotelo.

**IGLESIA DEL CARMENCAL-DA DO.**—Continúan también

76

SERGIO PANINE.

los cinco ó seis semidiosos que deciden del valor de los fondos públicos. La osadía de aquel andaz advenedizo, los descontento á todos, y en secreto decidieron la pérdida del negociante. Con torpezca incomprensible, Herzog no habia dado parte á las primeras casas en su moderno negocio, y desde el momento en que la especulacion no era productiva para los primeros hombres de la Bolsa, estaba condenada por ellos.

Una mañana los parisienses al despertar vieron todos los muros de la capital cubiertos de inmensos cartelones anunciando la emision de títulos de la sociedad «El crédito Universal»; la lista del consejo de administración contenia nombres ilustres entre los que destacaba el del príncipe Panine y habia allí grandes cruces de la Legion de Honor, antiguos consejeros de Estado, una coleccion de personalidades destinadas á fascinar al público, pero todos con su punto negro, y bajo el barniz oficial las miradas penetrantes podrian descubrir la mancha.

Este acontecimiento produjo gran ruido en el mundo de los negocios. El príncipe Panine, el varón de la casa Desvarennes; en el consejo de administración de la nueva sociedad; luego la especulacion era buena! Se consultó á la patrona que entre la necesidad de desacreditar á su varón ó la de hablar bien de un negocio en el que no creia, se vió muy comprometida; sin embargo, no vaciló, era honrada y leal ante todo, y declaró que el negocio no le inspiraba confianza.

La emision fué, pues, desastrosa: la alta banca se mostró hostil y los capitalistas desconfiaron. Herzog reunió, pues, algunos miles de pequeñas suscripciones y á pesar de que multiplicaba los anuncios y los reclamos en los periódicos, parecia haberse lanzado una palabra de orden que paralizaba la especulacion; despues corrían de ella fatidicos rumores! Explotando el origen alemán de Herzog, decían los banqueros que aquella negociacion era puramente política, que se trataba de crear casas de crédito en provecho de la Alemania en todas las capitales de Europa, para que el día que la Alemania necesitase un empréstito, El Crédito Universal estuviese á disposicion de la gran nacion militar.

Herzog no era hombre de caer sin lucha y realizó grandes esfuerzos para levantar su negocio; hizo vender en Bolsa una gran cantidad de títulos no suscritos y lo hizo comprar por hombres que crearon en torno del crédito una agitacion ficticia, subiendo las acciones en pocos dias, gracias á este agiotaje de Herzog.

El príncipe, poco dispuesto á hacerse dar

que se habian estendido sus relaciones no cambiaron sus costumbres. Es fácil de abordar hasta por personas desconocidas y cualquiera que le hace pasar su tarjeta es recibido en su despacho amueblado de terciopelo verde, donde se llevan á término numerosos negocios.

Allí, á través del vaiven de empleados, de ordenanzas y clientes, el príncipe Panine fué á buscar á Cayrol. Por vez primera Sergio se molestaba para ir á ver al banquero y fué introducido con las mayores muestras de consideracion, porque el nombre de Mad. Desvarennes le rodeaba de una aureola á los ojos de cuantos trataban de negocios.

Cayrol, contrariado, pero resuelto, se adelantó á recibirle; el príncipe iba nervioso, y por vez primera presentaba una dificultad.

—Y bien, querido mío, ¿dijo sin sentarse:—¿en qué pensáis? Aguárdate desde ayer los fonos que me habeis prometido.

Cayrol se rasó la oreja...; aquel ataque tan brusco le desconcertó.

—Es que... repuso.

Sergio frunció las cejas.

—¿Habeis acaso olvidado vuestro compromiso?

—No, no, eso no, —hablucó Cayrol;—pehe visto ayer á Mad. Desvarennes...

—¿Y vuestras intenciones se han modificado por haberla visto?

—¡Diabli! ¿qué queréis...? vuestra suerme ha hecho una escena violenta prohibiéndome que os dé dinero en lo sucesivo. Ya comprenderéis que mi situacion para con Mad. Desvarennes es muy delicada; tengo fondos suyos en mi casa, fondos importantes... Ella me puso como suele decirse el pie en el estribo y no puedo desobedecerla sin ser un ingrato. Poneos en mi lugar: ó tengo que faltáros á vos ó que desobedecer á mi protectora...

—No loisreis, es intil;—dijo Sergio con una sonrisa de desprecio;—comprando vuestra situacion, os pasais á las filas de los sacos de lises... es un modo de ver como otro cualquiera. Resta saber qué es lo que os dulan por vuestra traicion.

—Querido príncipe, yo os juro que estoy desolado, —esclamó Cayrol realmente sentido del giro que tomaba la entrevista;—pero sed razonable, yo no sé qué habeis podido hacer á vuestra suerza para que esté tan irritada contra vos. Yo en vuestro lugar no me pondria en hostilidad con Mad. Desvarennes y hasta le haria algunas concesiones para tratar de un arreglo; ya veis, no se cazan moscas con vinagre...

Sergio midió á Cayrol con una mirada y poniéndose el sombrero con suprema insolencia exclamó:

SERGIO PANINE

73

Estamos dispuestos a rectificar si los hechos no resultan comprobados. Parece que las autoridades de la Habana han hecho un descuido importante, que es probable arraje alguna luz sobre las considerables defraudaciones hechas al Estado y descubiertas al momento, de que se tuvo noticia por un telegrama particular hace pocos días.

Asegúrese que en la casa de un funcionario del ramo de Hacienda que acaba de fallecer, se han hallado gran número de expedientes y de documentos cuya desaparición de los centros en que radicaban ha debido prestarse a considerables abusos.

Esta noticia circuló anoche entre los ministeriales atribuyéndose origen oficial y fecha recentísima. Parece que el gobierno no aceptará la proposición de ley del Sr. Ortiz de Zárate reformando la ley electoral en el sentido de que los candidatos puedan designar los interventores para que inspeccionen las operaciones electorales.

El Siglo, después de manifestar que la restauración ha sido, para gloria suya, una amnistía permanente y de recordar lo que han hecho otras naciones de Europa, añade:

¿Qué se pide aquí, pues? ¿Es que se pretende hacer creer a las turbas ignorantes que este gobierno es un gobierno tiránico y opresor? ¿Es que se trata de desconocer que el gobierno actual ha ido borrando poco a poco (y seguirá su obra) los restos, ya por fortuna imperceptibles de nuestras pasadas discordias o que se echan estas de menos por que al fin la agitación, la revuelta, el caos, ha sido siempre ocasión propicia a la ganancia de pescadores?

Pues sepa el país, y sepa todo el mundo, que el gobierno presidido por el Sr. Sagasta ha sido el más generoso y liberal que ha tenido España en todo el siglo actual; sepa que pedir más es tratar de dar a su política un impulso peligroso, y que esos peligros hay que evitarlos marchando con reposo y prudencia, y sobre todo dando cada día más seguridad a la paz pública y más garantía a las instituciones.

Tres nuevos ministros han salido en Francia de la redacción del periódico del Sr. Gambetta, la República Francesa, los de Hacienda, Bellas Artes e Instrucción pública.

El ministro del Interior, Waldeck-Rousseau, es abogado y fué decano del colegio de Nantes; el de Instrucción pública, Bert, es abogado, médico y doctor en ciencias; muy libre-cultista y partidario acerrimo de la enseñanza laica; el de Hacienda, Allain Targé, es licenciado en derecho y redactor de la República Francesa; el de Justicia, Cazot, abogado del colegio de París; el de Correos y Telégrafos, Cochery, sirvió el mismo cargo en tres ministerios, en los de Waddington, Freycinet y Ferry; el de Comercio, Rouvière, es libre-cambista; el de Agricultura, Devés, abogado, y el de Bellas Artes, Proust, redactor de la República Francesa.

Los diputados y senadores por Galicia acordaron ayer, bajo la presidencia del Sr. Montero Rios (D. Eugenio), pedir al gobierno el restablecimiento en la universidad de Santiago de las facultades de filosofía y letras y ciencias hasta el grado de licenciado, ya por la importancia de esos estudios, ya por la parquedad del coste, que no excederá de 30000 pesetas.

La comisión nombrada, de la que forman parte demócratas, fusionistas y conservadores, conferenciará en breve con el señor ministro de Fomento.

La universidad compostelana cuenta hoy con las facultades de derecho, medicina y farmacia, esta última establecida por el Sr. Moyano en 1857.

El Voto Nacional propone al señor conde de Xiquena, que ya que extinguido el juego, complete su obra prohibiendo la venta de billetes.

Esta tarde a las dos ha sido recibido por S. M. el rey, en audiencia privada, el ministro plenipotenciario de Turquía en esta corte, Sermet Effendi.

Este ha sido conducido a Palacio, desde la fonda de París, donde se hospedaba, en coche de la real casa, acompañándole el primer introductor de embajadores, Sr. Zarco del Valle. En otro coche del cortejo iba el primer secretario de la legación.

La ceremonia ha tenido lugar en la antecámara. El nuevo ministro del sultan ha hecho entrega de sus credenciales y ha leído

el discurso de costumbre en tales casos, manifestando el objeto de su misión y los deseos de su amo el emperador, de afianzar y estrechar las relaciones que unen a ambos países.

S. M. el rey ha contestado en parecidos términos, ofreciendo al enviado del sultan que, ni por su parte ni por la de su gobierno, encontrará obstáculos para la realización de los deseos del sultan, que son los del jefe de la nación española.

Terminada la ceremonia pasó Sermet Effendi a cumplimentar a S. M. la reina. El ministro de Estado y los jefes superiores de Palacio presentaron esta solemnidad formando el séquito real.

Sermet Effendi viste uniforme europeo, usa barbas, es de fisonomía simpática; representa tener de 56 a 60 años y pertenece a una ilustre familia musulmana.

EDICION DE LA NOCHE DE YER 15 DE NOVIEMBRE

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde después de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 15. Apertura de la Bolsa de hoy. 3 por 100 interior español, 27-81. Idem exterior, 27 1/4.

El nuevo gabinete presidido por el Sr. Gambetta, se presentará hoy ante las Cámaras. La declaración ministerial tendrá los siguientes puntos:

Primer. Seguridades pacificas acerca de la política que se propone seguir en todas las cuestiones exteriores. Francia desea mantener y fomentar las buenas relaciones que la unen con las demás potencias.

Segundo. Opinion del gobierno respecto a la revision constitucional y propósito de reformar la ley electoral estableciendo el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones.

Tercero. Necesidad de la reforma inmediata de la magistratura, para que ésta responda a las instituciones vigentes en Francia.

Cuarto. Modificaciones que deben introducirse en la administracion pública. Quinto. Exposicion de los principios del gobierno acerca del concordato con la Santa Sede.

Se asegura que el gabinete Gambetta va a ser rudamente combatido por los republicanos templados, particularmente en el Senado.

Túnez, 15. Han sido pasados por las armas dos drabes acusados de una nueva tentativa para hacer descarrillar un tren.

Berlin, 15. Los despachos de San Petersburgo desmienten el rumor sobre la inminencia de un cambio ministerial.

La prensa conservadora alemana, hablando del nuevo gabinete Gambetta, dice que si cumple esta las promesas que hizo anteriormente respecto a su firme propósito de contribuir al sostenimiento de la paz europea, se le debe considerar con benevolencia; pero que a pesar de esto, la atención no debe apartarse un momento de los nuevos rumbos políticos que, según parece, va a emprender el nuevo presidente del Consejo de ministros de Francia.

La entrada de este en el ministerio de Negocios extranjeros es interpretada en el sentido de que se propone acentuar una política eminentemente pacífica en las cuestiones extranjeras.

Washington, 15. Ayer ha comenzado la vista de la causa seguida al asesino del presidente Garfield.

El reo se ha presentado ante el tribunal de una manera extraña. Interrogado sobre los móviles que le habían impulsado a dar muerte al presidente de la república, contestó que «Dios se lo había mandado».—Fabra.

Ha sido nombrado ministro de España en Méjico D. Guillermo Crespo, ministro cesante de Constantinopla, pasando el que desempeña aquella legación, Sr. Muruaga, al Consejo de Estado.

Ha ofrecido hoy sus respetos al rey una comision del ayuntamiento de Cádiz.

Ha tenido gran aceptación el Almanaque de la Ilustración para 1882, que acaba de ponerse a la venta. Tan nota-

ble en su parte literaria como los de otros años, les supera por su belleza artística y tipográfica, verdaderamente excepcional.

La sesion que la diputacion provincial ha celebrado esta tarde ha sido presidida por el Sr. Sanchez Medina. Aprobada el acta de la anterior, el secretario dio lectura a dos expedientes concediendo 500 y 250 pesetas respectivamente a los pueblos de Camarma y Chapineria, por los destrozos que una nube causó en aquellos la tarde del 24 de junio último.

Después se concedió licencia, para atender al restablecimiento de su salud, al presidente de la seccion de beneficencia, Sr. Morcillo, y acto seguido se levantó la sesion.

CÓRTESES. SENADO.

SESION DE HOY 15 DE NOVIEMBRE

Abierta a las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. GARCIA BARZANALLANA reitera al ministro de Hacienda la petición de datos hecha el día 26 de octubre.

El Sr. GALDO llama la atención del ministro de Fomento sobre el estado de la instrucción primaria en Málaga, donde se deben al profesorado dos millones y medio de reales.

Al propio tiempo escita al ministro de la Gobernación para que presente un proyecto de ley para el establecimiento de líneas telefónicas.

El señor ministro de FOMENTO contesta que el gobierno medita el establecimiento de líneas telefónicas.

Respecto al estado de la instrucción primaria, dice que es cuestión de honra para el ministro de Fomento.

Si mis esfuerzos son inútiles, dice, yo vendré a la Cámara, me declararé impotente para atajar el mal y abandonaré mi puesto en el banco azul. (Asentimiento.)

Considera la instrucción primaria como base de la prosperidad de las naciones, y escita a todos a que le indiquen los derroteros más conducentes al fin propuesto, pues para mejorar la situación de los maestros de escuela, está resuelto a aceptar todas las medidas que sea necesarias.

El Sr. MALUQUER presenta una exposición de sindicatos de caza de Valencia y Cataluña, pidiendo la reforma de un artículo de la ley, y otra de una villa de Lerida sobre el ferrocarril del Noguera Pallaresa.

El Sr. ministro de FOMENTO contesta a una pregunta formulada por el Sr. Alan en sesiones anteriores, relativa a las salas de clínicas de Valladolid.

Entrase en el orden del día, y se abre discusión sobre el proyecto de ley acerca del juicio oral y público.

El señor marqués de SEOANE usa de la palabra en contra, y dice que hará un discurso de oposición profesional.

Declara que cuando entró en la vida pública era progresista, y como este partido tiene bien determinadas sus doctrinas, cree que no debe esponderlas.

En la oposición, añade, fue constante aliado de los que hoy ocupan el banco azul, y desde que prometieron realizar lo ofrecido en la oposición, estoy al lado del gobierno.

Examina el proyecto que se discute y afirma que es contrario a lo que defendieron en la oposición los ministeriales de hoy al discutirse el proyecto del Sr. Bucallán.

Combate el sistema de las autorizaciones en materia legal, como contrario a la esencia del régimen parlamentario, y al reglamento de la Cámara.

Hace atinadas observaciones sobre los tribunales ó audiencias provinciales que establece el proyecto, y la censura porque no acerca la justicia al juzgable, y por que los magistrados de estos tribunales no son de elevada categoría.

El Sr. BARROETA, de la comisión, explica el sentido de la autorización que se concede al gobierno en el proyecto, y contesta a los ataques dirigidos a las audiencias provinciales por el señor marqués de Seoana.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la discusión.

Orden del día para mañana: Continuación del debate pendiente. El Senado se reúne en sesión secreta para tratar de asuntos de régimen interior.

Eran las cuatro y veinticinco minutos.

CONGRESO.

SESION DE HOY 15 DE NOVIEMBRE.

Abierta a las tres más cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

(La concurrencia a las tribunas mayor si cabe que ayer. El bello sexo tiene numerosa y digna representación en las tribunas diplomática, de señoras y de ex-senadores. Antes de abrir el señor presidente de la Cámara la sesión, muchas señoras entretienen sus oídos y ocultan su impaciencia dedicándose a la lectura de los periódicos de la mañana que insertan el discurso pronunciado ayer por el Sr. Castelar.)

Prestan juramento cuatro señoras diputadas, cuyos nombres no llegan a la tribuna, tal es el rumor que hay en el salón y el estado de impaciencia de la Cámara.

Los Sres. Aguilera y Angoloti anuncian interpelaciones al señor ministro de Gracia y Justicia sobre asuntos relacionados con el personal de dicho departamento.

Entrase en el orden del día y continúa el debate pendiente sobre el mensaje.

El Sr. ORTIZ DE ZÁRATE usa de la palabra para alusiones.

(En el banco azul no se encuentra en este momento ninguno de los señores ministros.)

(La escasa voz del orador y los rumores que levantan los animados diálogos de los señores diputados, no nos permiten consignar las rectificaciones del Sr. Ortiz Zárate. El señor presidente llama repetidas veces al orden.)

El señor ministro de la Gobernación ocupa su asiento en el banco azul.)

El señor CASTELAR rectifica: Dice que no se estenderá mucho en la rectificación, porque comprende la justa y natural impaciencia de la Cámara por oír a uno de sus más grandes oradores.

Protesta de las afirmaciones del señor Ortiz de Zárate respecto a que no se puede legislar sobre las provincias vascas.

Niega que haya nunca atacado al clero.

Interpele al Sr. Ortiz de Zárate a que declare si aprueba la conducta del obispo de Urgel, que elevaba sus preces al Señor al son de las bombas que la artillería disparaba, y las fechorías del cura Santa Cruz. (Bien en la mayoría.)

Termina diciendo el señor Ortiz de Zárate que haga con la patria lo que la religión ha hecho con la mujer, divinizarla. (Aplausos.)

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO se levanta a hacer uso de la palabra.

(Espectación general en la Cámara.)

Empieza justificando su intervención en el debate, solicitado por el número de alusiones de que ha sido objeto y de los ataques que de uno y otro lado de la Cámara han sido dirigidos al partido conservador.

No vengo al debate por mi voluntad, dice el Sr. Cánovas del Castillo, y vosotros (dirigiéndose a los bancos de la mayoría), que habeis movido tanto las manos en estos días aunque en contrarias direcciones (risas), no tendreis ocasión hoy de aplaudir ni de molestaros.

Vengo apoyado en la razón y en el derecho que una y otro me bastan para intervenir en estos debates.

No me incumba a mí demostrar lo contradictorio de vuestra política (dirigiéndose al gobierno) en la oposición y en el poder bajo el punto de vista de los principios liberales, porque esa tarea la llevo cumplidamente en su discurso el Sr. Carvajal, sin que obtuviera contestación alguna del gobierno que no quiere reñir batallas con ninguna de las fracciones demócraticas, porque según parece, se reserva luchar solo con el partido conservador liberal.

El señor presidente del CONSEJO: Con nadio.

Prosigue el Sr. Cánovas del Castillo estudiando los discursos pronunciados por los oradores que han tomado parte en la discusión, y dice que en el del señor Martos se nota una contradicción entre la primera y la segunda parte, y no ciertamente por culpa del Sr. Martos. La contradicción está en el banco

azul y se refleja en la brillante oración del Sr. Martos.

Declara que el partido liberal-conservador no puede ser benévolo con el gobierno como el Sr. Castelar, porque cuanto más se acerca el gobierno a los ideales del Sr. Castelar, más se aparta de los principios y de las aspiraciones del partido conservador-liberal.

Estudia la cuestión de Saida. Restablece en todo su vigor el derecho a la indemnización, y explica cómo lo aplicaría, fundándose en principios de derecho internacional.

Niega el derecho de indemnización a los fugitivos a tierra extranjera para eludir deberes que la patria reclamaba, y termina diciendo a la mayoría que van a votar una prima fija a favor de la producción extranjera contra la producción del país y en perjuicio suyo.

Decid a vuestros representantes, añade el Sr. Cánovas, que vais a pedirles los residuos que les quedan después de pagadas las contribuciones ordinarias para satisfacer a los transfusos, y que sin embargo, no vais a indemnizar a todos los que, resistiendo las catástrofes de nuestras discordias civiles, han entregado sus hijos, han contribuido con su sangre y sus bienes a consolidar la paz y las instituciones.

Decidles todo eso, y si os aconsejan que seais ministeriales, habrá que convenir en que en este país se han perdido de la razón y el sentido común; pero no, no os lo dirán. (Grandes aplausos en la minoría conservadora.)

Cuestión de Roma. Preguntábame el señor ministro de la Gobernación si hubiera yo contestado a las reclamaciones del gobierno italiano acerca de la pastoral del cardenal arzobispo de Toledo.

Si por contestar se entiende acusar recibo, y en este concepto contestar también a la Santa Sede, yo por telegrama hubiese sido muy espresivo mientras que llegaba por el correo la declaración oficial.

Afirma que el embajador de España en Roma cumplió con su deber acercándose, como particular, al Santo Padre, y expresando su sentimiento por las profanaciones de que fué objeto el cadáver de un santo Papa, porque no podía hacer otra cosa hasta tanto que recibiera instrucciones oficiales del gobierno, en virtud de las cuales pudiera presentarse con el carácter de tal embajador.

Rechaza el cargo que el señor ministro de Estado dirigiera al partido liberal-conservador, que según el marqués de la Vega de Armijo, nada había hecho en favor del Santo Padre.

Afirma que la cuestión de Roma tiene el carácter internacional, porque el Papa es el jefe de millones de católicos de todos los países del mundo.

Desarrolla esta tesis haciendo un examen del catolicismo en Europa, analizando su estado en cada nación y combatiendo la política del gobierno de Italia bajo el punto de vista del derecho.

Dice al gobierno que su actitud ante los conflictos de Roma debió ser el silencio, porque se trataba de respetar el sentimiento de los católicos españoles.

Y no debió intervenir en la solución del conflicto, y debía respetar, callando, la autoridad de la Italia, como respecta Francia que la Alsacia y la Lorena estén en poder de Alemania, como dolorosamente respetamos nosotros que Gibraltar esté en poder de Inglaterra. (Sensación.)

No quiero aventuras, dice, no las quiero, he estado temblando durante las negociaciones de Saida, y protesto de pasada contra la taca tolerancia de expediciones piráticas organizadas en Puerto-Rico contra Santo Domingo, perdiendo la autoridad de protestar contra las expediciones de filibusteros contra Cuba.

Hace atinadas consideraciones de estadista sobre la política internacional declarando que puede haber ocasiones en que si hay faltas por parte de naciones extranjeras, más conviene disimularlas que tolerarlas. (Sensación.)

Por lo demás, y respecto a ciertas sospechas y ataques del Sr. Carvajal, yo le diré a S. S. que confíe en este gobierno, como yo confío y confiaré en todos los gobiernos españoles, porque todos saben, han sabido y sabrán guardar incólume el honor de la patria.

Esponde el sentido de las conferencias de Marruecos que presidió el Sr. Cánovas del Castillo, y dice que su opinion fue siempre que las naciones débiles no pueden sustraerse al derecho, ni olvidarlo jamás, y menos con naciones más débiles que ella.

Si alguna vez, añade, pudiera yo aconsejar al rey y a la nación española propósitos de engrandecimiento, jamás lo haría a costa de las naciones débiles, sino como lo hicieron nuestros grandes hombres de los siglos pasados.

Recuerda que ha iniciado la política del *statu quo* en Marruecos, y deliende elocuentemente esta política.

Hace elocuentísimas síntesis sobre la historia de la raza árabe.

Y en un período de suprema elocuencia, dice que el puente para pasar al África es España. (Aplausos y muestras de aprobación.)

Supone que el franqueamiento del Pirineo, aunque acogido con ligeros aplausos, puede ser funesto. (Sensación.)

Si, queáis, añade, la política de conquista, moderad vuestras impaciencias para la sucesión de los gobiernos, y dadle un alma a la patria para que despierte algún gran pensamiento en la política exterior (Aprobación.)

Pasa a tratar la política interior. No hay duda alguna que la Cámara española ha presenciado un extraño espectáculo, porque parecía que volvía a estar en pléto la monarquía española. ¿Quién tiene la culpa? Recordare que las primeras palabras de este gobierno fueron para no olvidar sus resabios y hábitos de oposición, y decir que el anterior gobierno había tenido secuestrada la régia prerrogativa.

Defiende la conducta del partido liberal-conservador y califica aquella frase de «afirmación insensata».

Afirma que los ministros conservadores se han abstenido de explicar las causas de su salida, según ha sido costumbre, para limitarse a decir que su solo deseo era que apareciera la crisis como fue, rigurosamente constitucional. Así el partido liberal-conservador se ha defendido sin aumentar los agravios, sin metáforas estrepitosas, y sin buscar argumentos en la historia bien ó mal aprendida e interpretada. (Risas.)

Así se ha defendido el partido liberal-conservador, y lejos siempre de demandas y actitudes, y de lo que pudo llamarse en otras épocas viles adulaciones al Trono, el partido conservador, ni las ha sentido, ni de ello pudo recibir lecciones, sino darlas en todo caso.

¿Quién dirá que a mí, de quien se ha dicho el absurdo de que por un decreto puse el pie en la cuna de una niña augusta, puedo ser jamás adúlador del Trono?

Yo he visitado más Palacio en la desgracia, y para ofrecerle siempre mis servicios, y nunca mi solicitud.—(Aplausos en la minoría.)

Y jamás he subido ni entrado en el poder por las ansesales, sino por el voto espontáneo de la opinion y la confianza del rey.

Defiende la política del partido liberal-conservador en las provincias Vascongadas, y pregunta: ¿fuerista al Sr. Moret? ¿Ha de ser siempre sacrificada la minoría liberal de aquellas provincias? ¿Crisis los diputados de la nación, de todas las provincias, que se debe romper la unidad constitucional a tanta cosa alcanzada? (Sensación.)

Pues, que, ¡no tengo aquí las reclamaciones de los hombres que tengo enfrente que me combatían porque no abolía los fueros de las provincias vascongadas, y me censuraban porque oía y conferenciaba con sus representantes, calificando mi política de pequeño fuerismo!

¿Son beneficios los que concedió el partido liberal-conservador? ¿Esta autorización S. S. (alude al Sr. Valparda), para repudiarnos? Repudiarnos S. S. ¿No está autorizado para repudiarnos, porque son beneficios? Pues hay que reconocerlos.

(El Sr. Valparda pronuncia algunas palabras que se no oímos por los fuertes rumores que se levantaron.)

El eminente orador continúa defendiendo la política liberal-conservadora en las provincias vascongadas, estudiándose en consideraciones y detalles de lo ocurrido.

Defiende la política inspirada en sentimientos religiosos del partido liberal-conservador, en frente de la insurrección carlista, fomentada por las propagandas irreligiosas de Cortes anteriores, tribunas, enseñanzas.

(Rumores, que parten de la minoría demócraticas, y se prolongan en algunos bancos de la mayoría.)

St. dice el orador, la insurrección carlista se presentó por ciertas propiagandas, y así lo comprendió el Sr. Castelar cuando presentó obispos al Pontífice, haciendo política salvadora. Recuerda que aconsejados los catedra-

47 SERGIO PANINE.

—De cosas que os interesan, dijo familiarmente Herzog. —Vamos, sed sincero. Cayrol os ha rehusado vuestro dinero, ¿qué negocio! ¿Cuánto necesitáis? ¿Tendreis bastante con cien mil francos?

Y trazando algunas líneas en una hoja de su misma cartera, el banquero tendió el papel al príncipe, exclamando: —No es cosa de que un hombre como vos se ve contrariado por tal bicoeca.

—Caballero—dijo Sergio turbado y rechazando el papel que le tendía Herzog. —Aceptad, y no os creais por eso obligado a darme las gracias; entre nosotros esto es una pequeñez.

Y tomando familiarmente el brazo del príncipe, le arrastró dulcemente diciendo: —¡Tenos vuestro coche! Corriente, el mío nos servirá; tenemos que hablar; la situación en que estais no puede prolongarse, y yo tengo medios de sacaros de ella.

Y sin consultar a Panine, Herzog ocupó un asiento a su lado en la victoria.

—Ya os dije una vez, acordaos, que un día podría seros útil; yo habeis adoptado conmigo aire de gran señor, y no he insistido; sin embargo, como os anuncio, aquel día ha llegado; ¡queréis dejarme hablar francamente? Es mi costumbre y ahorra mucho tiempo.

—Podeis hacerlo,—dijo Sergio movido de curiosidad.

—Príncipe mío, os hallais en este momento con el agua al cuello como vulgarmente se dice; vuestras necesidades son muchas y vuestros recursos nulos.

—¡Caballero!

—¡Como! ¿ya os remontais?—dijo el banquero riendo,—pues así no he concluido; al día siguiente de vuestro matrimonio habeis montado vuestra casa con gran magnificencia: recepciones espléndidas, trenes maravillosos, libras irreprochables; en una palabra, todo el tren de un gran señor. Desgraciadamente, manteneos en ese elevado rango cuesta mucho, y cor o gastabais sin contar, habeis confundido el capital con la renta, y así hoy estais arruinado. No me figuro que penseis cambiar de existencia, y calculando que quisieseis bajar un poco de vuestros gastos, aun sería imposible sostener vuestro tren porque sin contar con vuestras extravagancias en el juego y las mujeres, necesitáis todos los años un millón en vuestra casa.

—Calculais de un modo admirable!—dijo Sergio sonriendo.

que Mad. Desvarenes se prestará a esta combinación...

—¿Yo ni prestaré jamás! En ese caso no os queda más que salir por vos mismo del apuro.

—¿Y cómo?—interrogó el príncipe con asombro. Herzog miró gravemente al príncipe y dijo:

—Entrando en el camino que os señalo, y en el cual os servirá de guia, lanzando a los negocios.

El príncipe miró a su vez a Herzog y trató de leer en su rostro, pero le halló impenetrable.

—Para hacer negocios—dijo—se necesita experiencia, y yo no la tengo. —La mia basta para los dos. —Dinero, y no lo tengo tampoco. —No os lo pido, por el contrario, os ofrezco.

—¿Qué llevaré yo, pues, a la masa social? —Vuestras relaciones y la consideración que va unida al yerno de Mad. Desvarenes, el prestigio de vuestro nombre.

—Mis relaciones son personales, y no creo que os sirvan de nada; mi suagra me es hostil, y no podeis contar con ella; y en cuanto a mi nombre, no me pertenece solo a mí, sino a todos los que le han llevado dignamente antes que yo.

—Vuestras relaciones ya las sabré utilizar; vuestra suagra no puede hacer que no seais el marido de vuestra hija, y vuestro nombre vale precisamente porque ha sido llevado dignamente por otros: dad gracias a vuestros abuelos y sabed sacar partido de la única herencia que os han legado. Además, vuestros abuelos no tendrían por qué avergonzarse en sus tumbas, porque antes no hacían otra cosa que imponerse a sus vasallos y racionar a los venedos. Nosotros en el mundo de los negocios hacemos lo mismo; nuestros venedos son los especuladores sin fortuna; nuestros vasallos los accionistas.

—¿Que superioridad en nuestro moderno régimen! Nada de violencia, nada de atropellos; persuadimos, fasciamos, y el dinero se viene sin sentir a nuestras cajas, ¡pue dice! hasta nos suplican que le aceptemos. Nosotros somos príncipes tambien, aristócratas de la banca, y hemos fundado una academia con el nombre de la Avenida de la muerte! Plaza al feudalismo del oro!

Sergio se echó a reir, ya veia claro en el juego de Herzog.

—Vuestros nobles de la banca,—dijo,—suelen ser ejecutados de vez en cuando. —No ejecutaron a Chalais, Cinq Mars y Montmorency?—replicó Herzog.

48 SERGIO PANINE

¡Fue sobre el cadáser! —El cadáver del especulador es la escalera de la Bolsa. Pero solo los pequeños negociantes son los que sucumben; los que manejan grandes capitales estan al abrigo de todo peligro, porque interesan tan vastos intereses, que no se les puede hundir sin quebrantar la fortuna pública. Los gobiernos mismos se ven comprometidos a protegerlos, y una de estas vastas combinaciones trato de fundar sobre El crédito europeo, su nombre será El crédito universal, y este nombre solo es un programa. Tender sobre las cinco partes del mundo como una inmensa malla, en la cual se enreden todas las grandes especulaciones financieras, esta es el objeto. Empréstitos al Estado, concesiones de caminos de hierro, de canales, de minas, explotaciones industriales, ¡todas estas combinaciones serán vuestras tributarias! Dispondremos del crédito de un extremo al otro del universo y no rodará por él un escudo sin que nos deje alguna parte! ¡No habrá lucha posible con nosotros y nadie se sustraerá a nuestro poder! ¡No es ancho el horizonte que os señalo! Tengo ideas que vereis desarrollarse y las aprovecharéis si os unís a mi fortuna. Sois ambicioso, príncipe, lo he adivinado; pero vuestra ambición hasta hoy se ha limitado a los triunfos del amor y del lujo. ¿Que vale eso en comparación de lo que os puedo dar? ¡La esfera en que brilla vuestra supremacía es estrecha, yo la haré inmensa! ¡No reinareis en un pequeño rincón social; dominareis todo un mundo y tendreis en la mano el poder primero que hoy existe, al que no se resisten ni los hombres ni las cosas, ¡el poder financiero!

Sergio, más turbado de lo que quería aparentar, esclamó sonriendo:

—Es el prólogo del Fausto lo que presentais ¡bónde está vuestro escrito cabalístico! ¡Bónde debo firmar?

—En ninguna parte, vuestra palabra me basta; entrad en el negocio, estudiad despacio, medidreis los resultados y si os convienen os adheris sin reserva; yo quiero que en algunos años reunais una fortuna que escoda a todo lo que hayais podido soñar.

El financiero calló; Sergio silencio meditando. Herzog estaba gozoso, se había podido mostrar a todo París, en compañía del yerno de Mad. Desvarenes, que era uno de sus proyectos: el carruaje del príncipe descendió en aquellos momentos por la Avenida de los Elisios, a tiempo era magnífico; a lo lejos, bajo las nubes sombrías de los árboles de la Tullería,

tos para que ante la guerra carlista cesaran su espionaje de ideas anti-católicas, se negaron a obedecer al gobierno que hablaba en nombre de la institución fundamental de la monarquía.

otra sesión por el señor ministro de Gracia y Justicia. Afirmó que el gobierno ha declarado que no convocó Cortes antes de junio por dejar libre el campo electoral y organizar la administración municipal y provincial.

Contesta al cargo que ha dirigido el Sr. Cánovas al gobierno por el decreto quitando de la jurisdicción de los municipios la instrucción primaria, y prueba con dicho decreto no se ha despojado a las municipalidades de ningún derecho (Asentimiento en la mayoría).

to de Gracia, de Granada, ocupado por el depósito de provisiones y utensilios. El capitán general se personó en el lugar del siniestro, a donde concurrieron también todas las autoridades civiles y militares, los bomberos y la fuerza de la guarnición franca de servicio.

Mañana consultará en el Senado el segundo turno en contra del dictamen de la comisión sobre el juicio oral y público, el Sr. Bravo, a quien contestará el Sr. Sánchez Mora.

en el cabo Touriñan el vapor inglés Alberton, cargado de hierro, procedente de Bilbao, con destino a Cádiz, saliendo los 20 hombres que lo tripulaban; pero sin poder reservar ni sus equipajes.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 16 DE NOVIEMBRE

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes: GUERRA.—Reales decretos promoviendo al empleo de brigadier a don Alejandro Aguirre y Pavez Davila, don Fernando Lizaso y Rodriguez, D. Juan Muñoz Vargas, D. Manuel de Souza y Verdes Montenegro y a D. Ramon Juarez de Negron y Fernandez de Córdoba.

Esta mañana ha fallecido, víctima de una pulmonía fulminante, el comandante de infantería Sr. Espi, auxiliar del ministerio de la Guerra. Su muerte ha sido muy sentida entre todos sus compañeros por las excelentes dotes que le adornaban.

En el Consejo de ministros que se celebró el jueves próximo, el señor ministro de la Guerra someterá a la aprobación de sus compañeros la combinación de altos mandos militares de que hemos hablado.

Anoche terminó sus compromisos la empresa del teatro de la Alhambra, que cesa en sus funciones. A pesar de los laudables esfuerzos hechos por el empresario, dignamente secundado por el primer actor Sr. Jauregui, el cual ha estrenado en menos de un mes cuatro obras, consiguiendo en todas un éxito lisonjero, y muy principalmente en Un alma de hielo y en La justicia del caso, donde ha confirmado su justa reputación artística, la empresa no ha podido llegar a término feliz ni contrarrestar la mala fortuna que ha perseguido a cuantos han intentado actuar en el teatro de la Alhambra.

El presidente del Consejo de ministros Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

Un periódico dijo que el coronel más antiguo del arma de caballería, y que le correspondía ascender al empleo de brigadier, es el Sr. Lopez Guasco, y otro afirma que lo es el Sr. Souza. Pero el Correo Militar sostiene que el coronel que tiene el lugar de preferencia, y se halla por cierto en situación de reemplazo, es D. Tomás Heredia y Tejada, que disfrutó su actual empleo desde 1835, en cuya época se le confió el mando de un regimiento de caballería, hallándose en posesión del grado de coronel desde 1856.

Hasta la Península, diario ministerial, dice que el Sr. Cánovas ha elaborado primeramente todos los proyectos de sus ataques, y le otorga un tributo de admiración a su incomparable dialéctica.

Esta noche saldrá para Andalucía el Sr. Romero Robledo, y permanecerá en sus posesiones hasta después de las fiestas de Navidad. También proyecta D. Francisco Silveira pasar una larga temporada en Málaga, a donde no sería extraño que fuera también por algunos días el Sr. Cánovas.

Ha fallecido el secretario particular del señor ministro de Fomento, D. Félix Rosell, hijo del director de la biblioteca Nacional.

El Sr. Gombetta acaba de leer en la Cámara de los diputados la declaración ministerial. En ella se ofrece una serie de reformas graduales a la par que progresivas. En primer término la revisión de la Constitución en la parte relativa al efecto las dos Cámaras cuando el momento oportuno; en la enaguste religiosa que aplicará estrictamente el Concilio en todas sus partes; reorganizar el ejército, procurando armonizar su desarrollo con economías, y que le permitan dar un impulso a la agricultura. Exigirá una obediencia absoluta de todos los funcionarios de la república; mantendrá con dignidad la paz en el exterior.

El Sr. Lebonou, antiguo misionero de Petché y Sudeste (China), en donde ha desempeñado un papel importante y hasta llenado las funciones de mandarín, ha traído del Celeste Imperio semillas de una planta liginosa nombrada bei-teu, con la que los chinos sustituyen a la avena. El bei-teu da a los caballos fuerza, vigor en grado extraordinario y un pelo lustroso de bello aspecto. El Sr. Lebonou ha enviado a uno de sus amigos, el Sr. Faivre, banquero de Beauce, semillas y un manual del cultivo de esta planta, traducido por el Sr. Faivre al ministro de Agricultura, y éste ha mostrado su satisfacción y agradecimiento.

Esta mañana recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: París, 15.—BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 86-25.—Idem 5 por 100, 118-50.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27 1/8.—Idem interior, 00-00. Deuda amortizable exterior, 46-1/2.—Idem interior, 00.—Obligaciones de Cuba, 500-00.—Consolidados ingleses, 10-1/16.—Última hora: 3 por 100 exterior, 27 1/8.—Idem interior, 27 1/2.—Deuda amortizable exterior, 46 1/2.—Obligaciones de Cuba, 500-50.

El Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

El Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

El Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

El Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

El Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

El Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

El Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

El Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

El Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

El Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

El Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

El Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

El Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

El Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

El Sr. Gombetta dice que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gombetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

BOLSA DE MADRID DEL MARTES 15. VALORES PUBLICOS. ULTIMO PRECIO DEL 14. DEL 15. 3 por 100 interior, 30-45, 30-225. Idem fin de mes, 30-37 1/2, 30-37 1/2. Idem fin próximo, 30-60, 30-35. 3 por 100 exterior, 48-95, 49-40. 2 por 100 amortizable, 48-95, 49-40. Oblig. de ferrocarriles, 62-60, 62-60. Idem fin mes, 62-85, 62-85. Idem fin próximo, 62-85, 62-85. Bonos del Tesoro, e, 100-30, 100-75. Ob. Banco y Tesoro, int. e, 100-30, 100-80. Idem id., exterior, e, 100-30, 100-60. Oblig. sobre aduanas, e, 100-30, 100-60. Cartas de abril, e, 100-30, 100-60. Idem de agosto, e, 100-30, 100-60. Idem de marzo, e, 100-30, 100-60. Idem de julio, e, 100-30, 100-60. Otras públicas, e, 100-30, 100-60. Regs. Caja de Depósitos, e, 101-00, 101-00. Deuda del personal, e, 101-00, 101-00. Bancos, e, 101-00, 101-00. Banco de España, e, 434-00, 434-00. Idem Hipotecario, e, 101-00, 101-00. Cédulas Id. al 7 por 100, e, 101-00, 101-00. Idem id. al 6 por 100, e, 101-00, 101-00. Idem id. al 5 por 100, e, 101-00, 101-00. Acciones Banco Hisp. C., e, 101-00, 101-75. Empréstito cubano, e, 101-00, 101-75.

Procedente de Oviedo llegó ayer a Madrid nuestro estimado amigo el diputado provincial D. Francisco Retortillo.

Anoche no se reunió el comité central del partido democrático-progresista, a pesar de que así lo había anunciado un periódico de la mañana que pasa generalmente por bien entendido.

La extraordinaria concurrencia de señores al salón del Congreso durante los debates del mensaje, ha hecho que muchos señores diputados no hayan podido tomar asiento en los escaños, observando algunos que en el Senado todos los sitios tienen los nombres de los señores y no se admite que los diputados los puedan ocupar. En el cuerpo legislativo francés sucede lo mismo, y anoche han acordado algunos representantes pedir que en el Congreso se introdujera el día de mañana, a fin de que los diputados asistan y tomen parte en los debates desde sus respectivos escaños.

Esta noche se reúne el partido democrático-progresista del distrito de la Universidad de esta corte, en las escalas de San Antonio, para ocuparse de la reorganización del comité.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas oficiales: Granada, 15 (5-40 t.) A las cuatro de esta tarde ha quedado estinguído el incendio de los almacenes de las provisiones militares, habiéndose desmoronado una parte del edificio. No pueden apreciarse todavía las pérdidas sufridas. No han ocurrido desgracias personales más que la de dos soldados de caballería levemente heridos.

Córdoba, 15 (11-15 n.) El tren-correo núm. 14 descomente se halla detenido en el túnel núm. 4, kilómetro 11, de la línea de Belmez por haber descarrilado un vagón por rotura de una mancuerna, sin que haya ocurrido desgracias personales. Sala el tren de trasbordo para verificar el de viajeros y correspondencia.

Coruña, 15 (4-40 t.) Según aviso del alcalde de Coruña, al amanecer del 11 se fué a bique

